LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

INFORMA:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en artículo 2.2.3.3.7.1 del Decreto 1076 del 2015, en la Política Nacional para Gestión Integral del Recurso Hídrico- PNGIRH y en concordancia a la Resolución No.000503 del 2018, por medio de la cual adopta el Plan de Manejo de la Ciénaga de Mallorquín y la Resolución No.000254 del 2026, por medio de la cual se declara en reglamentación los vertimientos al Arroyo León, en el departamento del Atlántico.

Que una vez dado cumplimiento al procedimiento establecido para la reglamentación de los vertimientos para el arroyo León señalado en el Decreto 1076 de 2015, esta Corporación procede a publicar mediante el presente aviso el documento técnico denominado: PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS EN LA CUENCA ARROYO LEÓN, el cual cuenta con los siguientes anexos:

- Anexo 1, Perfil de Calidad.
- Anexo 2, Fichas de Empresas.
- Anexo 3, Evaluación de Usuarios.
- Anexo 4, Modelación Hidráulica.

Para que sean conocidos y revisados por la comunidad en general, los cuales podrán ser consultados en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a través del siguiente enlace:

https://www.crautonoma.gov.co/ambiental/ordenamiento-del-recurso-hidrico.

Las recomendaciones y observaciones que surjan podrán ser presentadas debidamente sustentadas dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de presente aviso colocando en el asunto: “Observaciones o Recomendaciones a la Reglamentación de los Vertimientos en el Arroyo León”; estas se responderán conforme a los establecido en el Decreto 1076 de 2015 y en el marco del proceso de reglamentación de los vertimientos en el Arroyo León en el departamento del Atlántico, en la Sede Central de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la Calle 66 No.54 – 43 de la ciudad de Barranquilla, o a través del correo electrónico: recepcion@crautonoma.gov.co.

Dado en Barranquilla a los 18 días del mes de Noviembre de 2026.



AYARI MARÍA ROJANO MARÍN
SUBDIRECTORA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

Elaboró: Amira Mejía B. – Profesional Universitario
Revisión: Sebastián Narvaez – Profesional Universitario
Aprobó: Ayari Rojano – Subdirectora de Gestión del Riesgo y Cambio Climático